



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2022 00155 00**
DEMANDANTE: OSCAR ANTONIO GARCIA VELEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

Señora Jueza: Conforme a providencia del 14 de julio de 2023, se procede a efectuar la Liquidación de Costas y Agencias en Derecho a cargo de la parte EJECUTADA, la cual es como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	INSTANCIA	VALOR
Agencias en Derecho	Primera	\$55.681
Gastos		\$ 0.0
TOTAL, COSTAS		\$55.681

En letras: cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y un pesos (\$55.681).

INGRI RAMIREZ ISAZA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2022 00155** 00
DEMANDANTE: OSCAR ANTONIO GARCIA VELEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral promovido por la señora OSCAR ANTONIO GARCIA VELEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, al cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CPG, el despacho aprueba y declara en firme las costas y agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al', with a small dot at the end.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DELCIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º176 del 23 de
octubre de 2023.
Ingri Ramírez Isaza
Secretaría